

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A Despacho del Señor Juez informando que obra en el expediente una liquidación de crédito con fecha hasta el 31 de agosto de 2020, es decir que no está actualizada.

Sírvase proveer.

Pensilvania, 29 de agosto de 2023.

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE PENSILVANIA Veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

AUTO DE TRÁMITE NO. 248

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO:	MARIA LUZ MARY HINCAPIE JIMENEZ
RADICADO:	17541-40-89-001-2017-00223-00

Vista la constancia secretarial que antecede, **se requiere** a la parte ejecutante para que allegue al proceso una liquidación de crédito debidamente actualizada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO PACHÓN LONDOÑO
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
PENSILVANICA, CALDAS

Por Estado No. 063 de esta fecha se
notificó el auto anterior.

Pensilvania, 30 de agosto de 2023

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA
Secretario

Firmado Por:

Alejandro Pachon Londoño

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a456d111490c2c3e956bef9c19df3da04bf212557b3e5f8564be31aa4becce9**

Documento generado en 29/08/2023 11:56:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>